



VI LEGISLATURA NÚM. 56

5 de noviembre de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0005 Del **GP Socialista Canario**, sobre presentación en el Parlamento de Proyecto de Ley del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Canarias.

Página 2

6L/PNL-0006 Del **GP Socialista Canario**, sobre nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Canaria (RTVC).

Página 3

6L/PNL-0007 Del **GP Mixto**, sobre habilitación de partida especial para el municipio de Arrecife para ejecución de la red de aguas pluviales.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0014 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en relación con denuncias del SEPRONA contra el alcalde de San Bartolomé, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 4

6L/PO/C-0015 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los cursos de Formación Profesional para desempleados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

6L/PO/C-0016 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los procedimientos de gestión FIP, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

6L/PO/C-0017 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones para mejorar la calidad del empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

6L/PO/C-0018 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PO/C-0019 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la reestructuración del Servicio Canario de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0100 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el curso escolar 2003-2004 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PE-0101 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las ayudas al transporte para los equipos de fútbol sala en las competiciones no regionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PE-0102 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas a municipios para atender a menores en situación de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

CONTESTACIÓN

6L/PE-0010 De la Sra. diputada **D.ª M.ª Isabel Déniz de León**, del **GP Mixto**, sobre módulos de peluquería y de estética, dirigida al Gobierno.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0005 *Del GP Socialista Canario, sobre presentación en el Parlamento de Proyecto de Ley del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Canarias.*

(Registro de entrada núm. 1.899, de 20/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- Del GP Socialista Canario, sobre presentación en el Parlamento de Proyecto de Ley del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación

en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª Teresita Morales de León, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La Ley 4/1980, reguladora del Estatuto de la Radio y la Televisión, en su artículo 14, prevé la constitución en cada Comunidad Autónoma de un Consejo Asesor, cuya composición habrá de determinarse por Ley territorial. El mencionado Consejo Asesor estudiará las necesidades y capacidades de la Comunidad Autónoma en orden a la adecuada descentralización de los servicios de radio y televisión, y formulará las recomendaciones que estime oportunas al Consejo de Administración de RTVE.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, antes de finalizar el presente periodo de sesiones, presente en este Parlamento el proyecto de ley que determine la composición del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Canarias.”

Canarias, a 15 de octubre de 2003.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0006 Del GP Socialista Canario, sobre nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Canaria (RTVC).

(Registro de entrada núm. 1.900, de 20/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- Del GP Socialista Canario, sobre nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Canaria (RTVC).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del

Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Teresita Morales de León, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La Ley 8/1984, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 5, define como órganos de RTVC: el Consejo de Administración, el Consejo Asesor y el Director General, y en su artículo 13 establece sus funciones y su composición.

Ya entramos en el cuarto año de emisión de la Televisión Canaria, y hasta la fecha no se ha creado el mencionado Consejo Asesor.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, antes de finalizar el año 2003, nombre a los miembros del Consejo Asesor de la Radio Televisión Canaria y ponga el mencionado Consejo en funcionamiento.”

Canarias, a 15 de octubre de 2003.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0007 Del GP Mixto, sobre habilitación de partida especial para el municipio de Arrecife para ejecución de la red de aguas pluviales.

(Registro de entrada núm. 1.939, de 23/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.3.- Del GP Mixto, sobre habilitación de partida especial para el municipio de Arrecife para ejecución de la red de aguas pluviales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL-FNC), de conformidad con el artículo 174 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La isla de Lanzarote ha sufrido importantes cambios económicos y sociales y la mayoría de ellos vinculados a lo que en esta isla denominamos “la cultura del agua”, cultura que forma parte de la historia de miseria que padeció la isla 50 años atrás pero también es una referencia del progreso que desde la instalación de la primera potabilizadora en 1964 (2.000 m³/día) ha experimentado la sociedad conejera.

Nuestra forma de entender el agua y su importancia nos ha llevado no solo a patentar sistemas de cultivos únicos sino también a realizar obras civiles encaminadas a no dejar escapar ni una gota más, es así que construimos gavias, atarjeas, maretas y aljibes. Estas instalaciones eran los referentes para solucionar nuestros recursos hídricos y de ellos dependía la supervivencia de la población de Lanzarote.

Pero, afortunadamente la situación ha cambiado, existe agua potable, obtenida mediante técnicas de desalación

(hoy 68.000 m³/día) y nos encontramos con una isla donde en su capital Arrecife, cuando llueve se convierte en un grave problema ya que al estar condenados todos los aljibes y al no existir red de aguas pluviales el caos se apodera de la ciudad con pocos litros que caigan.

Tal situación se ha dado en los días 21 y 22 de octubre con motivo de la alerta declarada por el Gobierno de Canarias a instancias del Centro de Coordinación de Emergencias y Seguridad y el Instituto Nacional de Meteorología donde en la isla cayeron aproximadamente 50 litros/m², cantidad que aun no siendo catastrófica si se tiene en cuenta la falta de infraestructuras para canalizar las aguas pluviales así como la orografía del municipio de Arrecife, justifican el caos en que se vio sumida la capital de la isla; con inundaciones de comercios, viviendas, desbordamiento de la red de saneamiento, barranquera, por calles y jardines, caos circulatorio, etc., etc., generando importantes daños materiales en las infraestructuras generales.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que de forma urgente habilite una partida especial para el municipio de Arrecife para ejecutar la red de aguas pluviales.”

Canarias, a 22 de octubre de 2003.- EL PORTAVOZ, Dimas Martín Martín.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0014 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con denuncias del SEPRONA contra el alcalde de San Bartolomé, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.886, de 17/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con denuncias del SEPRONA contra el alcalde de San Bartolomé, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué procedimientos ha emprendido su Consejería y qué resoluciones ha adoptado y cuál es el grado de ejecución de éstas, en relación con las cinco denuncias presentadas por el SEPRONA contra el actual alcalde de San Bartolomé, en Lanzarote; por abandono de vertidos en espacio natural protegido; por movimientos de tierras, desmontes y abancalamientos sin autorización en la misma zona; por obras sin licencias en espacio protegido; por extracciones de áridos sin autorización; y por la construcción de dos naves de gran tamaño, sin licencia municipal, ni calificación territorial del PIOT?

Canarias, a 15 de octubre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PO/C-0015 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los cursos de Formación Profesional para desempleados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.927, de 23/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los cursos de Formación Profesional para desempleados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En qué consisten y distribución de los cursos de Formación Profesional para desempleados que se están impartiendo por el Servicio Canario de Empleo durante el año 2003 y su grado de eficacia?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2003.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0016 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los procedimientos de gestión FIP, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.928, de 23/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los procedimientos de gestión FIP, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cómo están funcionando los procedimientos de gestión FIP en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2003.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0017 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones para mejorar la calidad del empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.929, de 23/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones para mejorar la calidad del empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones encaminadas a mejorar la calidad del empleo está fomentando la Consejería de empleo?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2003.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0018 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.930, de 23/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas dirigidas a favorecer la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo, así como el impulso del desarrollo de la sociedad de la información, está llevando a cabo la consejería de Empleo?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2003.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0019 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la reestructuración del Servicio Canario de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.931, de 23/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la reestructuración del Servicio Canario de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas dirigidas a la reestructuración del Servicio Canario de Empleo está llevando la consejería de Empleo?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2003.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0100 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el curso escolar 2003-2004 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.912, de 22/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el curso escolar 2003-2004 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Marlene Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Según datos facilitados por la consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, al menos 156 alumnos de infantil y primaria, en Puerto del Rosario (Fuerteventura) aún no tienen asignado colegio alguno, debido, entre otros factores, a que los centros docentes que a estas fechas ya habían de estar útiles para la enseñanza, aún están en fase de construcción.

Por otra parte, los empresarios del transporte advierten a la Consejería que, si no se cumplen las condiciones establecidas –con el pago de los atrasos y la prórroga de sus contratos–, no prestarán el servicio correspondiente, con lo que se agrava el problema mucho más, entre otros factores, por la falta de previsión en una isla como Fuerteventura que, en términos proporcionales, es la que mayor aumento de alumnos ha experimentado en los últimos años.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que ningún alumno/a se quede sin clase en la isla de Fuerteventura, para el curso escolar 2003-2004 y, en caso de no estar terminados los centros docentes, dónde van a recibir sus clases?

Canarias, a 16 de octubre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Marlene Figueroa Martín.

6L/PE-0101 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas al transporte para los equipos de fútbol sala en las competiciones no regionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.913, de 22/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas al transporte para los equipos de fútbol sala en las competiciones no regionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

1) *¿Perciben los equipos de fútbol sala el mismo tipo de ayudas al transporte en las competiciones no regionales que los equipos de fútbol, habida cuenta que ambas disciplinas pertenecen a la misma Federación?*

2) *De no ser así, ¿cuál es la razón por la que se les aplican criterios diferenciados?*

Canarias, a 17 de octubre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-0102 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre ayudas a municipios para atender a menores en situación de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.946, de 23/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.3.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre ayudas a municipios para atender a menores en situación de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son los sesenta municipios canarios que reciben o van a recibir ayudas para atender a menores en situación de riesgo y qué criterios se han aplicado para su selección?

Canarias, a 22 de octubre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

CONTESTACIÓN

6L/PE-0010 De la Sra. diputada D.^a M.^a Isabel Déniz de León, del GP Mixto, sobre módulos de peluquería y de estética, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 27, de 22/9/03.)

(Registro de entrada núm. 1.941, de 23/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.^a M.^a Isabel Déniz de León, del GP Mixto, sobre módulos de peluquería y de estética, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.^a M.^a Isabel Deniz de León, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

MÓDULOS DE PELUQUERÍA Y DE ESTÉTICA,

recabada la información de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PREGUNTA 1: ¿Se encuentra unido el módulo de peluquería al de estética? No.

El Real Decreto 629/1995, de 21 de abril (BOE del 21 de septiembre), establece el Título de Técnico en Peluquería y las correspondientes enseñanzas mínimas. Por otra parte, el Decreto 130/1997, de 11 de julio, establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Peluquería, de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC de 8 de agosto).

El Real Decreto 630/1995, de 21 de abril (BOE de 22 de septiembre), establece el Título de Técnico en Estética Personal Decorativa y las correspondientes enseñanzas mínimas. Por otra parte, el Decreto 105/1997, de 26 de junio, establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Estética Personal Decorativa, de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOE de 21 de julio).

PREGUNTA 2: ¿En qué centros de educación en la isla de Lanzarote se imparte esta disciplina?

En Lanzarote se imparte actualmente tanto el ciclo formativo de Peluquería como el de Estética Personal Decorativa en el IES Blas Cabrera Felipe.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2003.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.